ADENDA No. 1 CONVOCATORIA PÚBLICA – No. ESESS-DMC-002-2025 –

MODIFICA TÈRMINOS DE CONDICIONES - CRONOGRAMA DEL PROCESO

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS 17 HOSPITALES LOCALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E."SOLUCION SALUD".

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto, numeral 4, artículo 23, Acuerdo 014 de 2024 e incisos primero y segundo, artículo 27, Resolución 33 de 2025, señala que: *(…) La Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "SOLUCIÒN SALUD", puede expedir Adenda para modificar el Cronograma una vez vencido el término para presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato (…) (…) La Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "SOLUCIÒN SALUD" debe publicar las Adendas en los días hábiles, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación (…)*

Que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta- ESE "Solución Salud" determinó en el análisis del sector en lo referente a la capacidad financiera que el índice de endeudamiento debe ser menor o igual a 0.41, sin embargo, por error de digitación en los términos de condiciones quedó plasmado un valor incorrecto quedando así un índice de endeudamiento menor igual a 0.35 siendo este el incorrecto, por lo anterior, se hace necesario modificar Términos de Condiciones, específicamente en los referente a la capacidad financiera el cual quedará de la siguiente manera:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este índice mide la capacidad de pago que posee una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo y se utiliza para diagnosticarla estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. Se calcula de la siguiente manera:

$$IE = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$$

Para efecto del presente proceso contractual se recomienda solicitar un índice de endeudamiento **MENOR O IGUAL 0.41**

Por lo anterior y para realizar una debida evaluación del proceso se modificará el cronograma del proceso de Menor Cuantía desde la fecha de evaluación de las propuestas, el cual quedará, así:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitaciones directas a cotizar. Entrega a los oferentes invitados de los Términos de Condiciones.	20 de febrero de 2026	Correo electrónico: compras@esemeta.gov.co

Recepción de Observaciones a los términos de condiciones.	Hasta el 24 de febrero de 2026 a las 12:00 p.m.	Correo electrónico: compras@esemeta.gov.co
Plazo para responder observaciones y adendar.	25 de febrero de 2026	Correo electrónico: compras@esemeta.gov.co
Cierre de Convocatoria - Culmina término para presentar propuestas	Hasta el 26 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.	E.S.E. Departamental "Solución Salud" Oficina Asesora Jurídica - Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
Evaluación de las propuestas y publicación de los respectivos informes	3 de marzo de 2026	Correo electrónico: compras@esemeta.gov.co
Plazo para observaciones a los informes de evaluación y subsanación de las propuestas	4 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m.	Correo electrónico: compras@esemeta.gov.co
Respuesta a observaciones y Concepto de conveniencia o inconveniencia de la contratación	5 de marzo de 2026 hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico: compras@esemeta.gov.co
Adjudicación o declaratoria de desierta	6 de marzo de 2026	Correo electrónico: compras@esemeta.gov.co
Suscripción del contrato	9 de marzo de 2026	E.S.E Departamental "Solución Salud"

En Villavicencio, 2 de marzo de 2026.

CÚMPLASE

Atentamente,

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ

GERENTE

Revisó: ROBINSON GERNEY GARZON / Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Nancer Gerllin Arias Peralta – CPS- Ab. Apoyo Oficina Asesora Jurídica)